ALCALDIA DE FUNZA SISTEMA INTEGRADO DE GESTION	PROCESO GESTIÓN EN CONTRATACIÓN	FUNZA ciudad líder	11- -FR -04
	ACTA DE LIQUIDACIÓN DE CONTRATO		Versión: 06
			Fecha: 2021-04-29

CONTRATO No.	CO1.PCCNTR.3620009	FECHA DE SUSCRIPCION:	Marzo 22 de 2022

TIPO DE CONTRATO	SERVICIOS	SERVICIOS
CONTRATISTA:		
Nombre y/o razón social:	JAGUAR PRODUCCIONES GROUP S.A.S.	
Numero del NIT:	900.673.569-0	
CESIONARIO:	EN CASO DE HABER REALIZADO CESIÓN DEL CONTRATO, INDIQUE LOS DATOS DEL CONTRATISTA CESIONARIO	
Nombre y/o razón social:	N/A	
Numero del NIT:	N/A	

OBJETO CONTRACTUAL: (Tal y como se encuentra en el contrato a liquidar)

ADQUISICIÓN DE VOLANTES PUBLICITARIOS, APOYO LOGÍSTICO, CONFERENCIA Y PRESENTACIÓN MUSICAL PARA EL DESARROLLO DE LA CONMEMORACIÓN DEL DÍA INTERNACIONAL DE LA MUJER, DANDO CUMPLIMIENTO A LA META 99 DEL PLAN DE DESARROLLO "FUNZA CIUDAD LÍDER 2020 – 2023"

ALCANCE DEL OBJETO Y/O LAS OBLIGACIONES CONTRACTUALES :

Obligaciones Especificas:
1.Tramitar las garantías exigidas por el municipio y cargarlas en la plataforma de SECOP II, para su revisión y posterior aprobación.
2. Suscribir de forma conjunta con el supervisor designado el acta de inicio del contrato.
3. Realizar una reunión presencial, para la revisión del cronograma de las actividades a realizar.
4. Transportar y realizar el montaje y posterior desmontaje por cuenta propia, de los ítems señalados en las especificaciones técnicas (anexo 1), el día, hora y lugar determinado por el supervisor del contrato.
5. Mantener en perfecto funcionamiento los equipos requeridos durante todo el evento (conmemoración día internacional de la mujer) en la fecha, hora y lugar indicado por el supervisor del contrato.
6. Garantizar que el equipo mínimo de trabajo para desarrollar las actividades dispuestas, cumpla y acate los protocolos de bioseguridad establecidos por el Ministerio de Salud para prevenir el contagio de COVID-19.
7. Garantizar el desarrollo de una (1) conferencia de manera presencial, en la fecha, hora y lugar señalada por el supervisor del contrato, de conformidad con lo establecido en las especificaciones técnicas.
8. Garantizar el desarrollo de una (1) presentación musical de manera presencial, en la fecha, hora y lugar señalada por el supervisor del contrato, de conformidad con lo establecido en las especificaciones técnicas.
9. Desarrollar la presentación musical en un tiempo máximo de una (1) hora.
10. Entregar el material impreso, de forma adecuada y acorde con lo requerido por la Alcaldía de Funza, en las cantidades y especificaciones descritas en las especificaciones técnicas.
11. Cumplir y acatar los protocolos de bioseguridad establecidos por el Ministerio de Salud para prevenir el contagio de COVID19.

VALOR INICIAL: (En este espacio escriba el valor total del contrato, tanto en números como en letras).

Valor en números:	$39,627,000
Valor en letras:	TREINTA Y NUEVE MILLONES SEISCIENTOS VIENTISIETE MIL PESOS M/CTE

ADICIONES EN VALOR: (Escriba el valor total de las adiciones al valor)

Valor en números:	
Valor en letras:	

PLAZO DE EJECUCION PACTADO:

PLAZO INICIAL:	OCHO (8) DÍAS CALENDARIO
FECHA DE TERMINACION:	MARZO 31 DE 2022
ADICIONES AL PLAZO (PRORROGAS):	N/A
NUEVA FECHA DE TERMINACIÓN:	N/A
HUBO TERMINACIÓN ANTICIPADA	N/A
NUEVA FECHA DE TERMINACIÓN:	N/A

INTERVENTOR(Identificación del Interventor)

Nombre:	N/A
Numero del NIT:	N/A

SUPERVISOR (Identificación del supervisor y dependencia a la que pertenece)

Nombre:	NANCY ALEJANDRA DELGADO SÁNCHEZ	C. C. No.	52.319.996
Dependencia:	SECRETARÍA DE MUJER Y JUVENTUD		

ALCALDIA DE FUNZA SISTEMA INTEGRADO DE GESTION	PROCESO GESTIÓN EN CONTRATACIÓN	FUNZA ciudad líder	11- -FR -04
	ACTA DE LIQUIDACIÓN DE CONTRATO		Versión: 06
			Fecha: 2021-04-29

Entre los suscritos a saber **DANIEL FELIPE BERNAL MONTEALEGRE**, mayor de edad, identificado con la Cedula de Ciudadanía No. 1.073.506.913 expedida en Funza (Cundinamarca), quien actúa en Representación Legal del Municipio de Funza NIt. 899.999.433-5, en su calidad de Alcalde, elegido el 27 de octubre de 2019, tal como consta en la credencial expedida por la Registraduría Nacional del Estado Civil en la Ciudad de Funza – Cundinamarca a los cinco (5) días del mes de noviembre de 2019 y posesionado mediante Escritura Pública Número 1119 de fecha 26 de diciembre de 2019, otorgada por la Notaría Única de Funza – Cundinamarca, de conformidad con lo establecido en el Artículo 314 de la Constitución Política de Colombia, así mismo se encuentra debidamente facultado para celebrar contratos según Acuerdo Municipal número 010 de 2016 y en ejercicio de las facultades conferidas en el literal b del numeral 3 del artículo 11 de la Ley 80 de 1993, quien se denomina **EL MUNICIPIO**, de una parte, **DANIEL ENRIQUE LINARES MUÑOZ** identificado con la Cédula de Ciudadanía No. 79.960.007 expedida en Bogotá, quien obra en nombre y Representación Legal de **JAGUAR PRODUCCIONES GROUP SAS**, identificada con NIT. 900.673.569-0, en su calidad de **CONTRATISTA**, **NANCY ALEJANDRA DELADO SÁNCHEZ** Secretaria de Mujer y Juventud, **SUPERVISORA** acordamos suscribir el **ACTA DE LIQUIDACIÒN** del contrato tal como lo establece la clausula de liquidacion del mismo en los siguientes términos:

ACTAS SUSCRITAS DURANTE LA EJECUCION DE TODO EL CONTRATO

Item	No.	DESCRIPCION	FECHA DE SUSCRIPCION
1		ACTA DE INICIO	MARZO 24 DE 2022
2		ACTA DE TERMINACIÓN	MARZO 31 DE 2022

CONSOLIDADO DEL ESTADO JURIDICO

DESCRIPCION	HUBO		FECHA DE SUSCRIPCION	OBSERVACIONES
	SI	NO		
SUSPENSIONES		X		
REINICIOS		X		
ADICION EN VALOR		X		
ADICION EN TIEMPO		X		
MULTAS		X		
DECLARACION INCUMPLIMIENTO		X		
CADUCIDAD		X		

ESTADO DE VIGENCIA DE LOS AMPAROS AL MOMENTO DE LIQUIDAR

DESCRIPCION DE LOS AMPAROS	VIGENTE HASTA			VIGENTE		
	DIA	MES	AÑO	SI	NO	N.A.
CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO	30	6	2023	X		
PAGO DE SALARIOS, PRESTACIONES SOCIALES LEGALES E INDEMNIZACIONES LABORALES	31	12	2025	X		
CALIDAD DEL SERVICIO	30	6	2023	X		

CONSOLIDADO ESTADO FINANCIERO

DESCRIPCION	VALOR
VALOR INICIAL DEL CONTRATO:	$ 39.627.000,00
VALOR ADICIONADO:	$ 0,00
VALOR TOTAL DEL CONTRATO:	$ 39.627.000,00
VALOR TOTAL DEL ANTICIPO:	$ 0,00
VALOR AMORTIZADO	$ 0,00
VALOR RECIBIDO POR EL CONTRATISTA:	$ 0,00
SALDO A FAVOR DEL CONTRATISTA:	$ 39.627.000,00
SALDO A FAVOR DEL MUNICIPIO:	$ 0,00

DETALLE DE LOS DESEMBOLSOS REALIZADOS

DESCRIPCION	COMPROBANTE DE EGRESO		VALOR
	FECHA	NUMERO	
			$

CONSTANCIA DE INVERSION EFECTUADAD DEL ANTICIPO

DESCRIPCION	VALOR TOTAL	VALOR AMORTIZADO	SALDO POR AMORTIZAR
			$ 0,00

El contratista hace constar que durante la ejecución del contrato no surgieron situaciones que generen desequilibrio económico, creando a su favor haberes adicionales, por lo cual el Municipio de Funza, quedá exento de cualquier reclamación presente o futura en relación con este Contrato.

Se realizó de manera continua la verificación y control del cabal cumplimiento de los aspectos, técnicos, financieros, administrativos, contables y jurídicos del contrato durante todo el periodo contractual por parte del supervisor **NANCY ALEJANDRA DELGADO SÁNCHEZ**; quienes certifican que la ejecución del contrato se efectuó a entera satisfacción del Municipio, tal como lo hacen constar con su firma el supervisor y/o interventor del contrato. El Supervisor y/o Interventor del Contrato, efectuó la verificación del pago de los aportes a Seguridad Social y Parafiscales, de conformidad con las normas que regulan la materia, en especial las Leyes 789 de 2002 y 828 de 2003 y demas normas vigentes.

Con nuestras firmas damos fé que lo que aquí se plasmó, se cumplió en su totalidad, en lo que corresponde al objeto contractual, los valores cancelados y por cancelar con esta acta (los cuales se ajustan a los precios del mercado), la calidad de los materiales, bienes y/o servicios suministrados, y certificamos que se ejecutaron todos y cada uno de los items que formaron parte integral del respectivo contrato. Así mismo se cumplio con lo que aquí se liquida.

N/A
Interventor

NANCY ALEJANDRA DELGADO SÁNCHEZ
Secretaria de Mujer y Juventud
Supervisor

En cumplimiento a lo establecido en el artículo 60 de la Ley 80 de 1993 y artículo 11 de la Ley 1150 de 2007, se acuerda suscribir por ambas partes, el acta de liquidación del mencionado contrato con fundamento en las certificaciones, constancias y actas suscritas durante la ejecución del contrato por parte del Interventor, Supervisor y Secretario de Mujer y Juventud y Contratista.

Las partes, una vez se realice el pago del saldo a favor del contratista, se declaran a PAZ Y SALVO por todo concepto emanado o derivado del contrato objeto de la presente liquidación. En constancia se firma a los siete (7) días del mes de abril de 2022.

DANIEL FELIPE BERNAL MONTEALEGRE
ALCALDE MUNICIPAL DE FUNZA

DANIEL ENRIQUE LINARES MUÑOZ-JAGUAR PRODUCCIONES
CONTRATISTA

Revisó: oficina asesora jurídica	Firma	Revisó: secretaría de hacienda	Firma